DESCRIPCIÓN ESTRUCTURA DE CUALIFICACIÓN

La estructura de cualificación **4-SEPC-CUA-51460-E-002***– Manejo y Adiestramiento funcional de animales de compañía, será el referente nacional para la oferta educativa que conduce al certificado de* ***Técnico Laboral por Competencias en Manejo y Adiestramiento funcional de Animales de Compañía****, correspondiente al Nivel 4 del Marco Nacional de Cualificaciones. El diseño de la cualificación se realizó con un equipo de expertos técnicos tanto del ámbito productivo como educativo del subsector de cuidado de animales de compañía, como respuesta a las necesidades de fortalecimiento del capital humano de este subsector, perteneciente al Área de Cualificación de los Servicios Personales y a la Comunidad, SEPC, necesidades que fueron identificadas en los procesos de investigación adelantados en desarrollo de la metodología del Marco Nacional de Cualificaciones, tanto en fuentes primarias y secundarias, que permitieron identificar las Brechas de Capital Humano y las tendencias del subsector, así como su comportamiento en sus principales entornos: socioeconómico, de empleo, organizacional, normativo, ambiental y tecnológico.*

En su construcción participaron expertos representantes del subsector, entre los que se encuentran profesionales de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Nariño, la Junta Defensora de Animales de Pasto (JUDEAMP), Asociación Colombiana de Adiestradores Caninos Especializados (ACACE), representantes de entidades educativas como la Institución Técnica Cedenorte, Tecniversia, la Escuela de Salud Colombo Americana (ESCA SAS), la Asociación de Instituciones de Formación para el Trabajo, ASENOF y representantes del sector productivo como Mywak, Kondogs y Keralty, entre otras organizacionales a nivel nacional y regional.

La Cualificación responde a la necesidad de adiestrar y socializar animales de compañía de acuerdo con los objetivos funcionales, el vínculo con el usuario, las características individuales del animal, normas y políticas de bienestar animal vigente, con el fin de facilitar su adaptación, desempeño y convivencia armónica en diversos entornos.

El Adiestrador de animales de compañía es un perfil que, según las tendencias identificadas y la prospectiva en el sector tendrá un crecimiento potencial en los siguientes años debido al incremento e interés para la contratación de servicios relacionados con el cuidado de animales de compañía y la educación con estándares de bienestar animal y funcionalidad. La Cualificación aborda la necesidad de ofrecer el servicios de manejo y adiestramiento funcional teniendo en cuenta los criterios de calidad y pertinencia requeridos para asegurar el bienestar del animal. En el estudio de brechas realizado se logró evidenciar que para el perfil ocupacional se evidencia brechas en términos de competencias que integran una educación funcional y ajustada a los lineamientos de bienestar animal y recomendaciones de expertos en etología y modificación de conductas, igualmente, se evidencia una brecha en la cantidad de programas de formación, así como, un alto nivel de rotación en las empresas de adiestramiento debido a modalidades contractuales y condiciones laborales.

En términos de la oferta educativa en las instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH), la investigación identifico un total de 2.656 programas de ETDH, sin embargo, menos del 2% de ese total ofrece programas de formación para adiestramiento canino. En la oferta formativa

de SENA no se logró evidenciar programas de formación actuales, sin embargo, según la Ley 2454 de 2025 se reconoce que la institución deberá expedir la norma para certificar en competencias laborales a adiestradores, entrenadores, guías y manejadores caninos que trabajen para empresas de vigilancia y seguridad privada.

Esta cualificación le permite al experto en manejo y adiestramiento funcional de animales de compañía a adquirir competencias para (a) Diseñar el plan de adiestramiento individual del animal de acuerdo con los objetivos funcionales establecidos, buenas prácticas de bienestar animal y las características de comportamiento observadas; (b) Implementar técnicas de adiestramiento y socialización del animal teniendo en cuenta los principios de bienestar animal y las condiciones del entorno; (c) Ejecutar ejercicios de exposición controlada del animal a otros estímulos sociales y ambientales según el plan trazado y el nivel de respuesta del animal; (d) Evaluar el progreso del proceso de adiestramiento a partir del comportamiento observado, el análisis de datos registrados (físicos o digitales) y la retroalimentación del tutor; (e) Ajustar las estrategias de adiestramiento y socialización del animal según los resultados obtenidos, las recomendaciones del profesional especializado y las buenas prácticas de bienestar animal; y (f) Desarrollar estrategias de intervención asistida con caninos de acuerdo con requerimientos normativos, bioéticos y necesidades del usuario

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CUALIFICACIÓN		
1.1 Denominación	**Manejo y adiestramiento funcional de animales de compañía**	
1.2 Código de la cualificación	**4-SEPC- CUA -51460-E-002**	Versión: 01 - 2025
1.3 Nivel del MNC	**4**	
1.4 Área de cualificación	SERVICIOS PERSONALES Y A LA COMUNIDAD - SEPC	
1.5 Duración (horas-créditos)	Rango sugerido total para este nivel: 1.200 a 1.800 horas (1.300 horas)	
1.6 Organismo que autoriza la cualificación		
1.7 Institución que otorga la cualificación		
1.8 Referente de cualificación para:	Certificado de Aptitud Ocupacional de Técnico Laboral. Ley 1604 de 2006, Decreto 1075 de 2015 y Decreto 0923 de 2024.	
2. PERFIL DE COMPETENCIAS		
2.1 Competencia General	Adiestrar y socializar animales de compañía de acuerdo con los objetivos funcionales, el vínculo con el usuario, las características individuales del animal, normas y políticas de bienestar animal vigente, con el fin de facilitar su adaptación, desempeño y convivencia armónica en diversos entornos.	

	Esquema cadena de valor: 
2.2 Ámbito (Productivo, Laboral, Social)	**Sector productivo:** Se pueden desempeñar en clínicas veterinarias, Centros de Bienestar Animal, centros de adiestramiento y entrenamiento canino, empresas privadas y/o públicas que presten el servicios de paseo de animales de compañía, entre otros. **Contexto de acción:** Se pueden desempeñar en clínicas veterinarias que ofrezcan servicios de manejo y adiestramiento funcional de caninos, así como Centros de Bienestar Animal que ofrezcan servicios de entrenamiento, manejo o guía de animales de compañía. Igualmente, se pueden desempeñar en organizaciones, empresas privadas y/o públicas que ofrezcan servicios de entrenamientos, adiestramiento, manejo y conducción de caninos, entre otros. También se pueden desempeñar en Centros de Terapia Asistida con animales dirigidas a procesos terapéuticos para personas con discapacidad, adultos mayores o personas en rehabilitación. Así mismo, su competencia incluye los servicios de seguridad y las fuerzas armadas, cuerpos policiales, militares y empresas de seguridad privada que emplean perros para detección, patrullaje o protección. **Ocupaciones relacionadas:** **51640.** **Cuidadores de animales**

	51460.001 Adiestrador de perros 51460.026 Entrenador de perros 51460.028 Guía animal **Otras denominaciones:** 22500 Veterinarios 32400 Técnicos y asistentes veterinarios
2.3 Competencias Específicas	**CE01-4-SEPC- CUA -51460-E-002:** Diseñar el plan de adiestramiento individual del animal de acuerdo con los objetivos funcionales establecidos, buenas prácticas de bienestar animal y las características de comportamiento observadas.
	CE02-4-SEPC- CUA -51460-E-002: Implementar técnicas de adiestramiento y socialización del animal teniendo en cuenta los principios de bienestar animal y las condiciones del entorno.
	CE03-4-SEPC- CUA -51460-E-002: Ejecutar ejercicios de exposición controlada del animal a otros estímulos sociales y ambientales según el plan trazado y el nivel de respuesta del animal.
	CE04-4-SEPC- CUA -51460-E-002: Evaluar el progreso del proceso de adiestramiento a partir del comportamiento observado, el análisis de datos registrados (físicos o digitales) y la retroalimentación del tutor.
	CE05-4-SEPC- CUA -51460-E-002: Ajustar las estrategias de adiestramiento y socialización del animal según los resultados obtenidos, las recomendaciones del profesional especializado y las buenas prácticas de bienestar animal.
	CE06-4-SEPC- CUA -51460-E-002: Desarrollar estrategias de intervención asistida con caninos de acuerdo con requerimientos normativos, bioéticos y necesidades del usuario
COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE01-4-SEPC- CUA -51460-E-002:** Diseñar el plan de adiestramiento individual del animal de acuerdo con los objetivos funcionales establecidos, buenas prácticas de bienestar animal y las características de comportamiento observadas.

Elemento de competencia 1. Identificar las conductas base del animal de acuerdo con las observaciones realizadas en situaciones controladas y espontáneas.

Criterios de desempeño :

- La descripción del comportamiento observado corresponde con las situaciones espontáneas y controladas definidas en el plan de observación individual.
- La identificación de patrones de respuesta está acorde con las características etológicas de la especie y los registros conductuales previos.

- La clasificación de las conductas base cumple con los criterios establecidos por el protocolo de evaluación del comportamiento inicial.

Elemento de competencia 2. Definir los objetivos del adiestramiento individual teniendo en cuenta las necesidades funcionales del tutor, el bienestar animal y el entorno del animal.

Criterios de desempeño

- La formulación de metas conductuales corresponde con las necesidades funcionales expresadas por el tutor y las capacidades del animal.
- La selección de propósitos del adiestramiento está acorde con los principios de bienestar animal y las características del entorno habitual del animal.
- La priorización de los logros esperados cumple con las condiciones del comportamiento base identificado y las expectativas del contexto familiar o comunitario.

Elemento de competencia 3. Seleccionar las técnicas de adiestramiento más pertinentes según los principios de bienestar animal y su etapa de desarrollo.

Criterios de desempeño

- La elección de métodos de refuerzo positivo cumple con los principios de bienestar animal y la necesidad de generar vínculos de confianza entre el animal y su tutor.
- La identificación de técnicas conductuales corresponde con la etapa de desarrollo físico y cognitivo del animal evaluado.
- La selección de estrategias de modificación de conducta está acorde con los comportamientos observados y la naturaleza del entorno en el que se desenvuelve el animal.

Contexto de la competencia.

Recursos utilizados: Incluye la utilización de herramientas de registro y observación del comportamiento animal, software de planificación de programas de entrenamiento, equipos básicos de manejo como correas, arneses y clickers u otros previamente concertado con el cuidador principal, así como espacios controlados para la práctica del adiestramiento que garanticen condiciones seguras y acordes con los principios de bienestar animal.

Productos y resultados (evidencias): El resultado se evidencia en la formulación de un plan de adiestramiento individualizado que refleje los objetivos funcionales definidos, los criterios de bienestar animal y las particularidades conductuales del ejemplar. El documento debe presentar una estructura clara con fases, métodos y recursos, y su aplicación práctica debe traducirse en comportamientos observables que demuestren coherencia entre el diseño y la respuesta del animal en entornos reales o simulados de entrenamiento.

Información requerida (referentes): La información necesaria incluye guías técnicas de bienestar animal, manuales de etología aplicada, protocolos de adiestramiento reconocidos en el sector, y referentes pedagógicos para la estructuración de planes de entrenamiento. Estos insumos permiten fundamentar las decisiones metodológicas y garantizar que el plan diseñado sea pertinente, ético y aplicable en contextos profesionales del cuidado y manejo de animales de compañía.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE02-4-SEPC- CUA -51460-E-002:** Implementar técnicas de adiestramiento y socialización del animal teniendo en cuenta los principios de bienestar animal y las condiciones del entorno.

Elemento de competencia 1. Ejecutar técnicas de adiestramiento de acuerdo con el nivel de aprendizaje del animal y los objetivos funcionales definidos.

Criterios de desempeño

- La aplicación de comandos básicos cumple con el nivel de respuesta del animal y las metas conductuales trazadas en el plan individual de adiestramiento.
- La repetición de ejercicios guiados corresponde con la etapa de aprendizaje alcanzada por el animal durante las sesiones previas.
- La implementación de técnicas de refuerzo está acorde con los objetivos funcionales definidos y el comportamiento observado en el entorno de práctica.

Elemento de competencia 2. Desarrollar sesiones de adiestramiento en entornos controlados o naturales, de acuerdo con los objetivos definidos, el nivel de avance y el contexto familiar del animal.

Criterios de desempeño

- La organización de las sesiones prácticas cumple con la progresión del animal y las metas conductuales establecidas en el plan de adiestramiento.
- La ejecución de ejercicios en espacios delimitados corresponde con las condiciones del entorno y el contexto familiar previamente caracterizado.
- La estructuración de rutinas funcionales está acorde con el nivel de avance del animal y los objetivos definidos por el profesional responsable.

Elemento de competencia 3. Ejecutar comandos y rutinas específicas de socialización teniendo en cuenta el entorno de práctica y las respuestas conductuales del animal.

Criterios de desempeño

- La operación de comandos básicos de acercamiento cumple con las condiciones del entorno controlado y el estado emocional del animal.
- El desarrollo de rutinas de interacción con personas y otros animales corresponde con las respuestas observadas en el comportamiento del animal durante las sesiones.
- La repetición de ejercicios de exposición gradual a estímulos sociales está acorde con el protocolo de socialización y el nivel de tolerancia del animal.

Elemento de competencia 4. Prestar primeros auxilios básicos al animal teniendo en cuenta las necesidades inmediatas del animal frente a los incidentes ocurridos en la sesión de entrenamiento.

Criterios de desempeño

- La aplicación de técnicas básicas de control de hemorragias corresponde con los protocolos de atención inmediata y la naturaleza de la lesión presentada por el animal.
- La estabilización del animal ante signos de shock está acorde con las recomendaciones del profesional veterinario y la disponibilidad de recursos en el lugar de entrenamiento.

- La limpieza inicial de heridas superficiales satisface las medidas de higiene recomendadas y las condiciones sanitarias exigidas para prevenir infecciones.

Contexto de la competencia

Recursos utilizados: La implementación de técnicas de adiestramiento y socialización del animal requiere espacios controlados y seguros de práctica, elementos de conducción y manejo (correas, pecheras, collares), materiales de reforzamiento positivo (premios, juguetes, estímulos sensoriales), registros de observación y protocolos de interacción supervisada. Estos medios deben garantizar condiciones adecuadas de bienestar animal y permitir la adaptación a diferentes entornos de socialización.

Productos y resultados (evidencias): Como resultado del desempeño se espera la ejecución de rutinas de adiestramiento consistentes y progresivas, la respuesta observable del animal a comandos básicos y específicos, la adaptación a entornos sociales sin manifestaciones de estrés o conductas disruptivas, y la consolidación de registros documentados sobre los avances del proceso. Las evidencias observables incluyen animales que exhiben comportamientos funcionales en coherencia con los objetivos definidos y la demostración de técnicas aplicadas de manera sistemática y respetuosa con el bienestar animal.

Información requerida (referentes): La implementación debe sustentarse en referentes técnicos relacionados con principios de etología aplicada, lineamientos sobre bienestar animal, protocolos de seguridad en la interacción humano-animal, modelos de aprendizaje conductual y metodologías de entrenamiento positivo. También se requiere información proveniente de manuales técnicos, guías profesionales de adiestramiento, protocolos sectoriales y buenas prácticas de manejo y socialización en el subsector de cuidado de animales de compañía.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE03-4-SEPC- CUA -51460-E-002:** Ejecutar ejercicios de exposición controlada del animal a otros estímulos sociales y ambientales según el plan trazado y el nivel de respuesta del animal.

Elemento de competencia 1. Seleccionar estímulos ambientales y sociales de acuerdo con el plan de adiestramiento individual y los objetivos de socialización establecidos.

Criterios de desempeño

- La identificación de estímulos visuales, auditivos y táctiles cumple con las necesidades del plan de adiestramiento individual y las características sensoriales del animal.
- La clasificación de los entornos sociales de práctica corresponde con el nivel de socialización propuesto y el perfil conductual del animal.
- La elección de situaciones de interacción progresiva con personas y otros animales está acorde con los objetivos definidos y el avance del proceso de socialización.

Elemento de competencia 2. Exponer al animal a situaciones controladas de interacción teniendo en cuenta su nivel de sensibilidad, historial conductual y las condiciones del entorno.

Criterios de desempeño

- La planificación de ejercicios progresivos en escenarios simulados corresponde con el nivel de avance del animal y su capacidad de adaptación.
- La ejecución de rutinas de adiestramiento en espacios abiertos o domiciliarios está acorde con las metas conductuales trazadas y el contexto familiar identificado.
- La adaptación de las sesiones se ajusta según la respuesta del animal, los estímulos del entorno, el proceso formativo y el bienestar animal.

Elemento de competencia 3. Guiar las respuestas del animal frente a estímulos nuevos o habituales según el progreso observado durante las sesiones anteriores y los criterios de refuerzo positivo.

Criterios de desempeño

- La conducción de respuestas básicas ante estímulos controlados corresponde con el progreso conductual registrado en las sesiones previas.
- La orientación del comportamiento del animal frente a objetos o sonidos no familiares cumple con los principios de refuerzo positivo establecidos en el plan de adiestramiento.
- La repetición gradual de ejercicios ante estímulos habituales está acorde con el nivel de adaptación y la respuesta emocional del animal observada durante el proceso.

Contexto de la competencia

Recursos utilizados: Incluye protocolos de adiestramiento, guías etológicas, áreas de socialización, espacios controlados de interacción animal, herramientas de adiestramiento, elementos de protección personal y accesorios de manejo, complementados con recursos audiovisuales y dispositivos digitales de seguimiento que facilitan la evaluación de la respuesta conductual del animal.

Productos y resultados (evidencias): El resultado se evidencia en animales que demuestran adaptaciones progresivas a estímulos sociales y ambientales, disminución de conductas indeseadas, capacidad de interacción controlada y segura con personas, otros animales y entornos, así como en registros sistematizados de evolución conductual que permiten verificar la efectividad del plan trazado.

Información requerida (referentes): Se requiere información proveniente de guías técnicas de adiestramiento, protocolos de socialización animal, referentes de buenas prácticas de bienestar animal, normatividad vigentes, políticas públicas aplicables al subsector de cuidado de animales de compañía, criterios de seguridad ocupacional y lineamientos técnicos sobre manejo conductual, los cuales orientan la aplicación de ejercicios y el análisis de la respuesta del animal frente a distintos estímulos.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE04-4-SEPC-CUA-51460-E-002:** Evaluar el progreso del proceso de adiestramiento a partir del comportamiento observado, el análisis de datos registrados (físicos o digitales) y la retroalimentación del tutor.

Elemento de competencia 1. Documentar la respuesta conductual del animal durante y después de las sesiones, teniendo en cuenta los objetivos establecidos y los cambios esperados.

Criterios de desempeño

- La descripción sistemática de las conductas observadas en cada sesión corresponde con los objetivos de intervención y los indicadores de avance establecidos.
- La identificación de reacciones emocionales y comportamentales posteriores al adiestramiento cumple con los criterios definidos para el análisis de resultados.
- La comparación de registros conductuales en diferentes momentos del proceso está acorde con las expectativas de cambio y la planificación del adiestramiento.

Elemento de competencia 2. Diseñar un plan de análisis de los datos recopilados a lo largo del proceso, de acuerdo con indicadores de avance, frecuencia de respuestas y posibles factores externos.

Criterios de desempeño

- El establecimiento de categorías de análisis conductual corresponde con los indicadores definidos en el proceso de adiestramiento individualizado.
- La organización cronológica de los datos observacionales está acorde con la frecuencia de aparición de las conductas y su variabilidad contextual.
- La selección de criterios de interpretación de los registros cumple con los factores externos identificados y los objetivos conductuales establecidos.

Elemento de competencia 3. Recolectar la percepción del cuidador principal sobre el comportamiento del animal y los cambios observados, según su experiencia cotidiana y la relación construida durante el proceso.

Criterios de desempeño

- La implementación de entrevistas semiestructuradas corresponde con la experiencia cotidiana del cuidador principal en diferentes contextos de interacción con el animal.
- La recopilación de testimonios escritos o grabados cumple con el seguimiento de los cambios percibidos durante las fases del adiestramiento conductual.
- La identificación de expectativas y valoraciones del cuidador principal está acorde con la relación afectiva construida durante el acompañamiento del proceso de cambio.

Contexto de la competencia

Recursos utilizados: Se utilizan formatos físicos y digitales de seguimiento, dispositivos de captura de datos conductuales, herramientas audiovisuales de registro, software de análisis, protocolos de observación y espacios controlados de entrenamiento que permiten sistematizar, organizar y contrastar la información del proceso de adiestramiento.

Productos y resultados (evidencias): Se obtienen informes técnicos y registros comparativos que reflejan la evolución del animal frente a los objetivos del plan de adiestramiento, evidenciados en el ajuste progresivo de conductas, en la validación de la eficacia de los estímulos aplicados y en la retroalimentación documentada al tutor sobre los avances y oportunidades de mejora del proceso.

Información requerida (referentes): Se requiere información proveniente de manuales técnicos de adiestramiento, protocolos de observación conductual, guías de registro y seguimiento, criterios de

bienestar animal y lineamientos metodológicos de evaluación, los cuales orientan la interpretación de datos, la validación de evidencias y la retroalimentación fundamentada al tutor.	
COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE05-4-SEPC-CUA-51460-E-002:** Ajustar las estrategias de adiestramiento y socialización del animal según los resultados obtenidos, las recomendaciones del profesional especializado y las buenas prácticas de bienestar animal.

Elemento de competencia 1. Reformular técnicas, ejercicios o dinámicas del adiestramiento, a partir de las dificultades identificadas y los nuevos requerimientos del proceso.

Criterios de desempeño

- La actualización del plan de adiestramiento corresponde con los avances o retrocesos observados en el comportamiento del animal y principios de bienestar animal.
- La sustitución de estímulos o reforzadores cumple con la necesidad de mantener la motivación del animal ante cambios en su entorno o estado emocional.
- La incorporación de nuevas estrategias didácticas está acorde con las capacidades individuales del animal y el ritmo de aprendizaje evidenciado.

Elemento de competencia 2. Incorporar ajustes en el entorno del perro que favorezcan la transferencia del aprendizaje, de acuerdo con las recomendaciones técnicas del profesional y las condiciones del hogar o espacio habitual.

Criterios de desempeño

- La adeCUAión de zonas de descanso y juego corresponde con las recomendaciones técnicas para reforzar conductas aprendidas en contextos cotidianos.
- La eliminación de estímulos distractores cumple con las condiciones del entorno que dificultan la consolidación de respuestas positivas en el animal.
- La disposición de objetos interactivos o rutinas estructuradas está acorde con las necesidades del proceso de transferencia del aprendizaje al espacio habitual.

Elemento de competencia 3. Actualizar el plan de adiestramiento con base en el análisis de resultados y la retroalimentación del cuidador principal, integrando nuevas metas, recursos o enfoques si es necesario.

Criterios de desempeño

- La incorporación de nuevas metas conductuales corresponde con los hallazgos obtenidos durante el seguimiento del proceso de adiestramiento.
- La modificación de estrategias y recursos utilizados está acorde con la retroalimentación entregada por el cuidador principal y las condiciones actuales del entorno.
- La revisión del cronograma de sesiones y niveles de exigencia cumple con los avances logrados por el animal y los objetivos acordados con el cuidador principal.

Contexto de la competencia

Recursos utilizados: Se emplean planes de adiestramiento estructurados, fichas de seguimiento conductual, protocolos de socialización, herramientas audiovisuales de registro, dispositivos de control

y comunicación, así como entornos seguros de práctica que permiten aplicar, modificar y documentar las estrategias implementadas.

Productos y resultados (evidencias): Se obtienen planes ajustados de adiestramiento y socialización que evidencian coherencia entre las necesidades del animal y los objetivos definidos, observables en el mejoramiento progresivo de las conductas, en la incorporación de prácticas de socialización adecuadas y en la retroalimentación al tutor sobre los cambios aplicados y su impacto en el bienestar animal.

Información requerida (referentes): Se requiere información proveniente de manuales técnicos de adiestramiento, guías metodológicas de socialización, criterios de bienestar animal, aplicación de normatividad vigente, políticas públicas, registros de comportamiento y recomendaciones de profesionales especializados, que orientan la toma de decisiones para la modificación de las estrategias y la validación de los resultados alcanzados.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE06-4-SEPC-CUA-51460-E-002:** Desarrollar estrategias de intervención asistida con caninos de acuerdo con requerimientos normativos, bioéticos y necesidades del usuario.

Elemento de competencia 1. Diseñar planes de intervención asistida con caninos (programas de entrenamiento propedéutico), de acuerdo con las necesidades del usuario, la normativa vigente y los lineamientos del equipo interdisciplinario.

Criterios de desempeño

- La recopilación de información del usuario, corresponde con sus necesidades funcionales y las recomendaciones del equipo interdisciplinario.
- La selección de los objetivos terapéuticos, está acorde con las capacidades del canino, la normativa vigente, las metas establecidas para la intervención y recomendaciones del profesional.
- La estructuración del plan de actividades de interacción usuario–animal, corresponde con los tiempos, la secuencia metodológica y los lineamientos bioéticos definidos.

Elemento de competencia 2. Preparar al canino y el entorno de trabajo, teniendo en cuenta criterios de bienestar animal, protocolos de seguridad y principios bioéticos establecidos.

Criterios de desempeño

- La verificación de las condiciones del entorno de trabajo, está acorde con los protocolos de seguridad, las necesidades funcionales del usuario y condiciones de accesibilidad.
- La adeCUAión de los implementos y materiales requeridos, satisface las recomendaciones del equipo interdisciplinario y los lineamientos bioéticos.
- El condicionamiento del canino antes de la sesión, corresponde con su estado físico, emocional y los parámetros de bienestar animal.

Elemento de competencia 3. Conducir sesiones de intervención asistida con caninos, ajustándolas según la respuesta del usuario, el desempeño del animal y las recomendaciones profesionales.

Criterios de desempeño

- El desarrollo de la sesión de interacción, está acorde con los objetivos definidos y los protocolos de seguridad establecidos.

- La orientación y respuesta conductual del canino corresponde con los objetivos del plan de trabajo diseñado por el profesional y las capacidades del animal.
- La regulación de la conducta del canino durante la sesión, está acorde con las pautas de manejo indicadas por el profesional responsable, el bienestar del animal y normatividad vigente.

Elemento de competencia 4. Monitorear la intervención asistida con caninos, de acuerdo con las necesidades del usuario, la normativa vigente y los lineamientos del equipo interdisciplinario

Criterios de desempeño

- El registro de los avances y dificultades observadas durante la intervención, satisface los indicadores definidos y la normativa vigente.
- La evaluación de la respuesta del usuario y del canino en la sesión, está acorde con los objetivos del plan de trabajo, el bienestar animal y los lineamientos del equipo interdisciplinario.
- El ajuste de las estrategias de intervención, corresponde con los resultados obtenidos y las recomendaciones del profesional responsable.

Contexto de la competencia

Recursos utilizados: Requiere el uso de caninos con características físicas y comportamentales adecuadas para procesos de intervención asistida, elementos de protección personal, equipos de manejo (correas, arneses, bozales, clickers, juguetes, dispensadores de alimento), materiales de apoyo didáctico, registros de control de sesiones y espacios acondicionados para la interacción segura entre el usuario y el animal. Estos medios deben garantizar la aplicación de protocolos de bienestar animal y condiciones seguras para todos los actores involucrados.

Productos y resultados (evidencias): El desempeño se evidencia en planes de intervención asistida que integran objetivos terapéuticos, educativos o recreativos, diseñados de acuerdo con las necesidades del usuario y el comportamiento del canino seleccionado; sesiones desarrolladas con manejo técnico y ético del animal; reportes de seguimiento que documentan avances y ajustes en el proceso; así como la aplicación de medidas de bioseguridad y bienestar animal en cada fase. Los resultados observables se expresan en la participación activa, segura y orientada de los caninos, la satisfacción de los usuarios y la coherencia del proceso con los protocolos establecidos.

Información requerida (referentes): La información necesaria para el desarrollo de la competencia se fundamenta en referentes técnicos de etología y adiestramiento canino, lineamientos de bienestar animal, criterios de bioseguridad en contextos de intervención asistida, protocolos de seguridad para la interacción humano-animal, principios bioéticos, y orientaciones para la planeación, ejecución y evaluación de programas de intervención asistida con animales de compañía. Esta información asegura la coherencia entre el manejo profesional de los caninos, la protección del usuario y el cumplimiento de estándares de calidad del servicio.

2.4 Competencias Clave (Básicas y transversales)

Competencias Básicas

Competencia Comunicación (oral y escrita en lengua materna y una segunda lengua)	Duración
Comunicación (oral y escrita en lengua materna) en: Producción textual – Comprensión e interpretación	24 horas

textual- Ética de la comunicación, propias del área disciplinar relacionada con la cualificación. • Inglés - nivel A2: corresponde al nivel básico del Marco Común Europeo.	
Competencias en matemáticas	**Duración**
Competencias matemáticas en Pensamiento numérico y sistemas numéricos - Pensamiento espacial y sistemas geométricos – Pensamiento métrico y sistemas de medidas, propias del área disciplinar relacionada con la cualificación	12 horas
Competencias en ciencias sociales y ciencias naturales	**Duración**
Competencias en ciencias sociales y ciencias naturales, en Relaciones espaciales y ambientales - Relaciones ético-políticas- Entorno vivo - Entorno físico, propias del área disciplinar relacionada con la cualificación	48 horas
Competencias ciudadanas	**Duración**
Competencias ciudadanas en Convivencia y paz- Participación y responsabilidad democrática - Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias propias del área disciplinar relacionada con la cualificación	24 horas

Competencias Transversales

Habilidades en el uso de las TIC		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Alfabetización informática e informacional	**RA1:** Opera equipos de cómputo de escritorio, portátiles y dispositivos móviles a partir del reconocimiento de sus partes físicas y lógicas. **RA2:** Ingresa los datos a los sistemas de información acorde con los parámetros de ingreso.	24 horas
Manejo de herramientas ofimáticas	**RA1:** Produce documentos informáticos a partir del uso de	

		programas de procesamiento de textos. **RA2:** Crear hojas de cálculo básicas a partir de las herramientas de los programas informáticos. **RA3:** Realiza presentaciones de acuerdo con las necesidades de comunicación.	
	Protección de Salud y el medio ambiente		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Conservación del medio ambiente	**RA1:** Aplica las medidas de prevención y protección, del medio ambiente analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral. **RA2:** Conoce el plan de protección ambiental de la organización y lo tiene en cuenta para minimizar los riesgos que se generan de su actividad laboral. **RA3:** Determina los riesgos ambientales de sus actividades según el tipo de organización y la normativa vigente.	24 horas
	Cuidado del medio ambiente	**RA1:** Incorpora las medidas de protección ambiental a su quehacer laboral de acuerdo con las necesidades de su entorno. **RA2:** Dispone de los residuos y desechos de la actividad productiva conforme al plan de manejo ambiental y protocolos de la organización.	
	Cultura emprendedora y empresarial		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Proponer ideas y buscar oportunidades	**RA1:** Identifica y explica la importancia de la oportunidad en la creación de valor, y resolver problemas de diferente	27 horas

	manera y expone las diferencias de contextos en la creación de valor considerando diferentes requerimientos.	
Manejar recursos	**RA2:** Describe habilidades y competencias requeridas en diferentes opciones de carrera profesional incluida el autoempleo, y experimentar diferentes combinaciones de recursos considerando convertir las ideas en acciones.	
Manejar la incertidumbre, la ambigüedad y el riesgo	**RA3:** Sopesa los riesgos y beneficios en la toma de decisión del trabajo por cuenta propia versus las opciones de carrera profesional.	
Pasar a la acción	**RA4:** Define objetivos de corto plazo sobre los que se puede actuar y establece el plan de acción teniendo en cuenta contextos, intereses y logros.	
Capacidad de innovación e investigación		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Habilidad para solucionar problemas concretos	**RA1:** Fortalece sus conocimientos a partir de lecturas y capacitaciones con el fin de realizar adeCUAiones pertinentes en su campo técnico profesional. **RA2:** Emplea herramientas tecnológicas y equipo especializado para realizar tareas propias de su campo técnico en contextos específicos.	12 horas

Nota: las Competencias Clave presentan los referentes que requieren integrarse en el diseño y desarrollo de los procesos educativos y formativos. En el caso de las competencias de inglés, y general, se

recomienda adaptarlas a los requerimientos según la realidad del sector, las características del perfil, necesidades del programa y de la institución.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
CE01-4-SEPC-CUA-51460-E-002: Diseñar el plan de adiestramiento individual del animal de acuerdo con los objetivos funcionales establecidos, buenas prácticas de bienestar animal y las características de comportamiento observadas.	
Duración créditos: N/A	**Duración en horas: 100 horas**
Resultado de aprendizaje 1: (Cognitivo) Identificar las conductas base del animal de acuerdo con las observaciones realizadas en casos de estudios y ejercicios prácticos. **Criterios de evaluación:** **CE 1:** Evalúa registros conductuales del animal a partir de observaciones dirigidas en el entorno de práctica. **CE 2:** Relaciona patrones de comportamiento con situaciones específicas según criterios técnicos y conceptos definidos en el ambiente de aprendizaje. **CE 3:** Distingue señales de comunicación canina de acuerdo con ejemplos presentados en simulaciones presentados en el caso de estudio.	
Resultado de Aprendizaje 2: (Procedimental) Definir los objetivos del adiestramiento individual teniendo en cuenta las necesidades funcionales del tutor, el bienestar animal y el entorno del animal descritos en un caso de estudio. **Criterios de evaluación:** **CE 1:** Formula objetivos funcionales del adiestramiento en relación con las necesidades del tutor descritas en un caso práctico. **CE 2:** Establece metas de adiestramiento individual de acuerdo con el entorno habitual y las capacidades del animal descritas por el docente. **CE 3:** Describe las prioridades del plan de adiestramiento con base en principios de bienestar animal y análisis contextual.	
Resultado de Aprendizaje 3: (Procedimental) Aplicar técnicas de adiestramiento individual en simulaciones prácticas según la etapa de desarrollo del animal y los principios de bienestar animal. **Criterios de evaluación:** **CE 1:** Ejecuta técnicas de adiestramiento individual en una simulación pedagógica de acuerdo con el protocolo explicado por el docente.	

CE 2: Adecua los métodos seleccionados en función del caso animal propuesto por el docente teniendo en cuenta la etapa de desarrollo descrita en la actividad.
CE 3: Demuestra el uso correcto de comandos, refuerzos y tiempos de respuesta con base en los lineamientos de bienestar animal revisados en el ambiente de aprendizaje.

Resultado de Aprendizaje 4: (Actitudinal)

Justificar las decisiones tomadas en el diseño del plan de adiestramiento individual según criterios éticos, técnicos y funcionales.

Criterios de evaluación:

CE 1: Expone el razonamiento detrás de las decisiones del plan en concordancia con la política de bienestar animal explicada en el ambiente de formación.

CE 2: Manifiesta compromiso con el bienestar del animal en función de los principios tratados en actividades colaborativas.

CE 3: Argumenta las elecciones metodológicas realizadas en relación con el caso de adiestramiento presentado por el docente.

CE02-4-SEPC- CUA-51460-E-002: Implementar técnicas de adiestramiento y socialización del animal teniendo en cuenta los principios de bienestar animal y las condiciones del entorno.

Duración créditos: N/A	**Duración en horas: 120 horas**

Resultado de aprendizaje 1: (Procedimental)

Proponer ejercicios de adiestramiento individual de acuerdo con los niveles de aprendizaje observados y el comportamiento del animal descritos en el caso de estudio.

Criterios de evaluación:

CE 1: Desarrolla ejercicios básicos de adiestramiento a partir de las instrucciones prácticas proporcionadas por el docente durante el ejercicio pedagógico.

CE 2: Utiliza comandos y reforzadores positivos de acuerdo con el comportamiento simulado del animal en la actividad guiada.

CE 3: Adopta una actitud paciente y respetuosa con base en las orientaciones éticas revisadas previamente en el ambiente de aprendizaje.

Resultado de Aprendizaje 2: (Procedimental)

Organizar una secuencia de adiestramiento, teniendo en cuenta el comportamiento del animal, los objetivos del plan y las instrucciones del formador.

Criterios de evaluación:

CE 1: Diseña un esquema de ejercicios básicos, en relación con una conducta específica y el nivel del animal asignado en simulación.

CE 2: Establece el orden lógico de los ejercicios, de acuerdo con las pautas indicadas en la guía de trabajo.

CE 3: Ajusta la secuencia propuesta, según la retroalimentación del docente o la observación del grupo.

Resultado de Aprendizaje 3: (Cognitivo)

Seleccionar comandos y rutinas específicas de socialización según los criterios definidos por el instructor, el entorno de práctica y las respuestas conductuales esperadas del animal.

Criterios de evaluación:

CE 1: Identifica los comandos adecuados en relación con el contexto de socialización establecido por el ejercicio práctico.

CE 2: Relaciona las rutinas propuestas con las conductas previstas en el animal del caso simulado.

CE 3: Explica la elección de las técnicas sugeridas con base en los principios de bienestar animal revisados en el entorno formativo.

Resultado de Aprendizaje 4: (Actitudinal)

Valorar la importancia del trato positivo y buenas prácticas de bienestar animal, teniendo en cuenta la retroalimentación recibida en las sesiones grupales.

Criterios de evaluación:

CE 1: Expresa su opinión sobre la importancia del trato positivo hacia el animal, a partir de una discusión grupal guiada.

CE 2: Identifica situaciones en las que el manejo emocional del cuidador influye en la respuesta del animal, según análisis de videos o casos de estudio.

CE 3: Muestra disposición para adaptar su estilo de adiestramiento, en función del respeto, la empatía y la observación crítica del animal.

Resultado de Aprendizaje 5: (Procedimental/Actitudinal)

Implementar procedimientos básicos de primeros auxilios de acuerdo con las indicaciones del instructor y la naturaleza de la situación simulada o real en la práctica.

Criterios de evaluación:

CE 1: Identifica signos de urgencia a partir de la observación guiada en el ambiente de aprendizaje o en el escenario de práctica.

CE 2: Utiliza el botiquín y material disponible en función de las instrucciones recibidas por el docente para la situación presentada.

CE 3: Demuestra la secuencia correcta de actuación según los protocolos revisados en el ejercicio pedagógico.

CE03-4-SEPC- CUA-51460-E-002: Ejecutar ejercicios de exposición controlada del animal a otros estímulos sociales y ambientales según el plan trazado y el nivel de respuesta del animal.

Duración créditos: N/A	Duración en horas: 120 horas
Resultado de aprendizaje 1: (Cognitivo) Identificar las características de los estímulos ambientales y sociales adecuados teniendo en cuenta el perfil conductual del animal y el contenido del plan de trabajo proporcionado en el ambiente de aprendizaje. **Criterios de evaluación:** **CE 1:** Describir los estímulos seleccionados de acuerdo con el análisis de una situación de práctica planteada en el ambiente de formación. **CE 2:** Establece relaciones entre los estímulos y las conductas esperadas teniendo en cuenta una guía de observación elaborada colaborativamente. **CE 3:** Explica la elección de los estímulos propuestos a partir de los fundamentos teóricos revisados durante la unidad de aprendizaje.	
Resultado de Aprendizaje 2: (Procedimental) Proponer ejercicios de exposición controlada del animal a estímulos simulados según el diseño del plan de adiestramiento y el nivel de respuesta descritos en un estudio de caso. **Criterios de evaluación:** **CE 1:** Ejecuta la secuencia de exposición en concordancia con la guía metodológica entregada por el docente. **CE 2:** Controla las condiciones del entorno de práctica teniendo en cuenta las recomendaciones técnicas explicadas durante el ambiente de aprendizaje. **CE 3:** Registra las reacciones del animal de acuerdo con una ficha de observación previamente diseñada.	
Resultado de Aprendizaje 3: (Procedimental) Registrar las respuestas del animal a los estímulos nuevos o habituales en situaciones simuladas de adiestramiento según las orientaciones del docente y los criterios del plan individual de adiestramiento. **Criterios de evaluación:** **CE 1:** Describe las conductas observadas del animal en relación con los estímulos introducidos durante la práctica guiada en el ambiente de aprendizaje. **CE 2:** Registra información sobre las reacciones del animal de acuerdo con los formatos de seguimiento conductual propuestos por el formador. **CE 3:** Interpreta las respuestas conductuales del animal teniendo en cuenta las instrucciones dadas y los principios de refuerzo positivo revisados en el ejercicio pedagógico.	
Resultado de Aprendizaje 4: (Actitudinal)	

Demuestrar respeto y cuidado por el bienestar del animal durante las prácticas de socialización teniendo en cuenta las condiciones del entorno educativo y los principios aprendidos.

Criterios de evaluación:

CE 1: Mantiene una actitud empática y observadora en relación con las señales de incomodidad del animal en el ejercicio práctico.

CE 2: Colabora activamente con sus compañeros a partir de las dinámicas de práctica grupal.

CE 3: Reconoce sus errores y solicita retroalimentación teniendo en cuenta los protocolos de convivencia establecidos en el ambiente de aprendizaje

CE04-4-SEPC- CUA-51460-E-002: Evaluar el progreso del proceso de adiestramiento a partir del comportamiento observado, el análisis de datos registrados (físicos o digitales) y la retroalimentación del tutor.

Duración créditos: N/A	**Duración en horas: 70 horas**

Resultado de aprendizaje 1: (Cognitivo)

Identificar los cambios observados en el comportamiento del animal, de acuerdo con los objetivos del adiestramiento y los principios básicos de conducta animal.

Criterios de evaluación:

CE 1: Relaciona conductas observadas con los objetivos establecidos, a partir del análisis de casos prácticos presentados por el docente.

CE 2: Determina cambios en el comportamiento animal, en función del estímulo aplicado en un caso de análisis práctico.

CE 3: Expone las principales conductas observadas utilizando vocabulario técnico básico, según conceptos teóricos estudiados.

Resultado de Aprendizaje 2: (Procedimental)

Elaborar un registro estructurado de la evolución del comportamiento del animal, de acuerdo con los parámetros de observación definidos en el ambiente de aprendizaje.

Criterios de evaluación:

CE 1: Diligencia el formato de registro conductual en función de una guía suministrada por el docente.

CE 2: Organiza los datos de manera clara, en función del orden cronológico y las variables de comportamiento asignadas.

CE 3: Utiliza símbolos, colores o escalas para representar el progreso del comportamiento, según las indicaciones metodológicas entregadas.

Resultado de Aprendizaje 3: (Cognitivo/Procedimental)

Comparar los datos obtenidos del seguimiento del adiestramiento con los indicadores de logro propuestos, según los criterios de éxito definidos en el ambiente de formación.

Criterios de evaluación:

CE 1: Contrasta los resultados registrados de acuerdo con los objetivos definidos en el plan de trabajo presentado por el docente.

CE 2: Expone diferencias entre el comportamiento esperado y el observado, a partir de ejemplos trabajados en el ambiente de aprendizaje.

CE 3: Utiliza lenguaje técnico básico para explicar causas posibles de desvío en el progreso, de acuerdo con los conceptos discutidos en grupo.

Resultado de Aprendizaje 4: (Actitudinal)

Valorar la importancia de documentar y analizar el progreso del animal durante el proceso de adiestramiento, según el enfoque de bienestar animal.

Criterios de evaluación:

CE 1: Reconoce el valor del seguimiento como una práctica de mejora continua, en relación con el bienestar del animal.

CE 2: Participa activamente en las sesiones de retroalimentación grupal, expresando sus ideas con respeto y disposición al aprendizaje.

CE 3: Aporta ejemplos de su práctica o ejercicios guiados, identificando oportunidades de ajuste a partir de la reflexión en el ejercicio formativo

CE05-4-SEPC-CUA-51460-E-002: Ajustar las estrategias de adiestramiento y socialización del animal según los resultados obtenidos, las recomendaciones del profesional especializado y las buenas prácticas de bienestar animal.

Duración créditos: N/A	**Duración en horas: 70 horas**

Resultado de aprendizaje 1: (Cognitivo)

Identificar las dificultades del proceso de adiestramiento, de acuerdo con el comportamiento observado y los resultados esperados.

Criterios de evaluación:

CE 1: Reconoce signos de retroceso o estancamiento en el adiestramiento, de acuerdo con ejemplos suministrados por el docente.

CE 2: Describe posibles causas del comportamiento no deseado, en relación con los antecedentes del proceso.

CE 3: Clasifica las dificultades en función de su origen (conductual, ambiental o metodológico), teniendo en cuenta las guías del plan formativo.

Resultado de Aprendizaje 2: (Procedimental)

Proponer ajustes a las técnicas o dinámicas del adiestramiento, a partir de las necesidades detectadas durante la práctica.

Criterios de evaluación:

CE 1: Sugiere técnicas alternativas que respondan a las conductas observadas, de acuerdo con la retroalimentación recibida.

CE 2: Modifica secuencias de ejercicios, en función del temperamento del animal y el entorno simulado en el ejercicio formativo.

CE 3: Presenta una propuesta de ajuste con justificación básica, en relación con los resultados obtenidos durante la simulación.

Resultado de Aprendizaje 3: (Cognitivo/Procedimental)

Adecuar el entorno de adiestramiento, según las condiciones del animal y los principios de transferencia del aprendizaje.

Criterios de evaluación:

CE 1: Identifica elementos del entorno que pueden facilitar o dificultar el adiestramiento, en función del caso práctico analizado.

CE 2: Ajusta los estímulos del entorno de acuerdo con el nivel de avance del animal, según el escenario de simulación.

CE 3: Explica los cambios propuestos al entorno, con base en los principios del aprendizaje animal revisados en el ambiente de formación.

CE06-4-SEPC-CUA-51460-E-002: Desarrollar estrategias de intervención asistida con caninos de acuerdo con requerimientos normativos, bioéticos y necesidades del usuario

Duración créditos: N/A	**Duración en horas: 120 horas**

Resultado de aprendizaje 1: (Procedimental)

Elaborar programas de entrenamiento propedéutico para perros de intervención asistida, a partir del análisis de estudios de caso en el ambiente de aprendizaje, la normativa vigente y las necesidades del usuario

Criterios de evaluación:

CE 1: Diseña la estructura del programa de entrenamiento propedéutico a partir de los estudios de caso analizados en el ejercicio pedagógico.

CE 2: Define las actividades de entrenamiento inicial de acuerdo con la normativa vigente aplicable.

CE 3: Ajusta los contenidos del programa propedéutico teniendo en cuenta las necesidades particulares del usuario identificadas en los casos analizados.

Resultado de Aprendizaje 2: (Cognitivo)

Reconocer los estímulos, rutinas, principios de bienestar animal y técnicas de adiestramiento funcional según los objetivos establecidos para el trabajo con personas en contextos asistidos descritos en un caso de estudio.

Criterios de evaluación:

CE 1: Identifica los estímulos pertinentes para conducir al animal teniendo en cuenta los objetivos del plan de intervención y las necesidades funcionales del usuario descritos en un estudio de caso.

CE 2: Describe las bases conceptuales y procedimentales para el entrenamiento del animal de intervenciones asistidas con base en los protocolos estudiados en la sesión teórica.

CE 3: Clasifica las técnicas de adiestramiento vistas de acuerdo con su propósito y nivel de dificultad.

Resultado de Aprendizaje 3: (Procedimental)

Ejecutar dinámicas de interacción usuario–canino durante prácticas simuladas en el ambiente formativo, adaptando las actividades de acuerdo con la respuesta del usuario y el comportamiento del animal.

Criterios de evaluación:

CE 1: Organiza las condiciones del entorno de práctica de acuerdo con las orientaciones del formador y recomendaciones del profesional descritos en la guía de estudio.

CE 2: Desarrolla secuencias de interacción entre usuario y canino teniendo en cuenta las pautas del profesional responsable establecidas en la simulación.

CE 3: Ajusta la dinámica de interacción según la retroalimentación recibida del formador durante la actividad.

Resultado de Aprendizaje 4: (Actitudinal)

Demostrar comportamientos de respeto y cuidado hacia el animal, hacia los usuarios y hacia sí mismo de acuerdo con los principios de bienestar animal y las pautas de autocuidado trabajadas.

Criterios de evaluación:

CE 1: Mantiene una actitud calmada y segura teniendo en cuenta las recomendaciones del docente en situaciones prácticas.

CE 2: Evita acciones o posturas que generen incomodidad al animal en función de las señales de comportamiento observadas.

CE 3: Cumple con las normas de higiene y seguridad personal según las indicaciones establecidas en la formación.

Resultado de Aprendizaje 5: (Procedimental)

Organizar recursos, espacios y condiciones del canino, de acuerdo con protocolos de seguridad, criterios de bienestar animal y principios bioéticos establecidos en la simulación.

Criterios de evaluación:

CE 1: Dispone el entorno de trabajo en concordancia con los protocolos de seguridad, recomendaciones del profesional a cargo y necesidades funcionales descritas en el taller pedagógico.

CE 2: Adecua los implementos del canino en función de su bienestar y confort.

CE 3: Ajusta el espacio de intervención según los principios bioéticos definidos en la práctica.

FORMACIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO	**Duración 180 horas**
CE01-4-SEPC-CUA-51460-E-002: Diseñar el plan de adiestramiento individual del animal de acuerdo con los objetivos funcionales establecidos, buenas prácticas de bienestar animal y las características de comportamiento observadas.	**RA 3:** Aplicar técnicas de adiestramiento individual en simulaciones prácticas según la etapa de desarrollo del animal y los principios de bienestar animal. **CE 1:** Ejecuta técnicas de adiestramiento individual en una simulación pedagógica de acuerdo con el protocolo explicado por el docente. **CE 2:** Adecua los métodos seleccionados en función del caso animal propuesto por el docente teniendo en cuenta la etapa de desarrollo descrita en la actividad. **CE 3:** Demuestra el uso correcto de comandos, refuerzos y tiempos de respuesta con base en los lineamientos de bienestar animal revisados en el ambiente de aprendizaje.
CE02-4-SEPC- CUA-51460-E-002: Implementar técnicas de adiestramiento y socialización del animal teniendo en cuenta los principios de bienestar animal y las condiciones del entorno.	**RA 1:** Proponer ejercicios de adiestramiento individual de acuerdo con los niveles de aprendizaje observados y el comportamiento del animal descritos en el caso de estudio. **CE 1:** Desarrolla ejercicios básicos de adiestramiento a partir de las instrucciones prácticas proporcionadas por el docente durante el ejercicio pedagógico. **CE 2:** Utiliza comandos y reforzadores positivos de acuerdo con el comportamiento simulado del animal en la actividad guiada. **CE 3:** Adopta una actitud paciente y respetuosa con base en las orientaciones éticas revisadas previamente en el ambiente de aprendizaje. **RA 5:** Implementar procedimientos básicos de primeros auxilios de acuerdo con las indicaciones del instructor y la naturaleza de la situación simulada o real en la práctica. **CE 1:** Identifica signos de urgencia a partir de la observación guiada en el ambiente de aprendizaje o en el escenario de práctica. **CE 2:** Utiliza el botiquín y material disponible en función de las instrucciones recibidas por el docente para la situación presentada. **CE 3:** Demuestra la secuencia correcta de actuación según los protocolos revisados en el ejercicio pedagógico.
CE03-4-SEPC- CUA-51460-E-002: Ejecutar ejercicios de	**RA 2:** Proponer ejercicios de exposición controlada del animal a estímulos simulados según el diseño del plan de adiestramiento y el nivel de respuesta descritos en un estudio de caso.

exposición controlada del animal a otros estímulos sociales y ambientales según el plan trazado y el nivel de respuesta del animal.	**CE 1:** Ejecuta la secuencia de exposición en concordancia con la guía metodológica entregada por el docente. **CE 2:** Controla las condiciones del entorno de práctica teniendo en cuenta las recomendaciones técnicas explicadas durante el ambiente de aprendizaje. **CE 3:** Registra las reacciones del animal de acuerdo con una ficha de observación previamente diseñada. **RA 3:** Registrar las respuestas del animal a los estímulos nuevos o habituales en situaciones simuladas de adiestramiento según las orientaciones del docente y los criterios del plan individual de adiestramiento. **Criterios de evaluación:** **CE 1:** Describe las conductas observadas del animal en relación con los estímulos introducidos durante la práctica guiada en el ambiente de aprendizaje. **CE 2:** Registra información sobre las reacciones del animal de acuerdo con los formatos de seguimiento conductual propuestos por el formador. **CE 3:** Interpreta las respuestas conductuales del animal teniendo en cuenta las instrucciones dadas y los principios de refuerzo positivo revisados en el ejercicio pedagógico.
CE04-4-SEPC- CUA-51460-E-002: Evaluar el progreso del proceso de adiestramiento a partir del comportamiento observado, el análisis de datos registrados (físicos o digitales) y la retroalimentación del tutor.	**RA 2:** Elaborar un registro estructurado de la evolución del comportamiento del animal, de acuerdo con los parámetros de observación definidos en el ambiente de aprendizaje. **Criterios de evaluación:** **CE 1:** Diligencia el formato de registro conductual en función de una guía suministrada por el docente. **CE 2:** Organiza los datos de manera clara, en función del orden cronológico y las variables de comportamiento asignadas. **CE 3:** Utiliza símbolos, colores o escalas para representar el progreso del comportamiento, según las indicaciones metodológicas entregadas.
CE05-4-SEPC-CUA-51460-E-002: Ajustar las estrategias de adiestramiento y socialización del animal según los resultados obtenidos, las recomendaciones del profesional especializado y las	**RA 3:** Adecuar el entorno de adiestramiento, según las condiciones del animal y los principios de transferencia del aprendizaje. **CE 1:** Identifica elementos del entorno que pueden facilitar o dificultar el adiestramiento, en función del caso práctico analizado. **CE 2:** Ajusta los estímulos del entorno de acuerdo con el nivel de avance del animal, según el escenario de simulación.

buenas prácticas de bienestar animal.	**CE 3:** Explica los cambios propuestos al entorno, con base en los principios del aprendizaje animal revisados en el ambiente de formación.
CE06-4-SEPC-CUA-51460-E-002: Desarrollar estrategias de intervención asistida con caninos de acuerdo con requerimientos normativos, bioéticos y necesidades del usuario	**RA 3:** Ejecutar dinámicas de interacción usuario–canino durante prácticas simuladas en el ambiente formativo, adaptando las actividades de acuerdo con la respuesta del usuario y el comportamiento del animal. **CE 1:** Organiza las condiciones del entorno de práctica de acuerdo con las orientaciones del formador y recomendaciones del profesional descritos en la guía de estudio. **CE 2:** Desarrolla secuencias de interacción entre usuario y canino teniendo en cuenta las pautas del profesional responsable establecidas en la simulación. **CE 3:** Ajusta la dinámica de interacción según la retroalimentación recibida del formador durante la actividad. **RA 4:** Organizar recursos, espacios y condiciones del canino, de acuerdo con protocolos de seguridad, criterios de bienestar animal y principios bioéticos establecidos en la simulación. **CE 1:** Dispone el entorno de trabajo en concordancia con los protocolos de seguridad, recomendaciones del profesional a cargo y necesidades funcionales descritas en el taller pedagógico. **CE 2:** Adecua los implementos del canino en función de su bienestar y confort. **CE 3:** Ajusta el espacio de intervención según los principios bioéticos definidos en la práctica.

Nota: *la Formación en el Centro de Trabajo presenta los referentes que requieren ambientes de práctica, reales o simulados, para facilitar el aprendizaje y el desarrollo de los procesos educativos y formativos, estos referentes no limitan la autonomía de la institución, ni el cumplimiento de la normativa que corresponda; en el diseño curricular estos referentes podrán ampliarse según las características del programa, la institución y los requerimientos propios del sector.*

4. PARÁMETROS DE CALIDAD.	
4.1 Docentes-formadores- tutores – personal administrativo	Los docentes que conducen el proceso de enseñanza – aprendizaje de las competencias específicas deben tener una cualificación nivel 4 o superior del área de cualificación relacionada con el subsector de Servicios de cuidado de animales de compañía. Deben demostrar experiencia de por lo menos 3 años en el ejercicio laboral de las ocupaciones asociadas a la cualificación. Deberán estar acreditados para impartir formación o demostrar una experiencia como docente de por lo menos 2 años en las fases de programación, desarrollo y evaluación del proceso enseñanza.

	Deberán demostrar dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con cada competencia específica, además de competencias pedagógicas, creativas y competencias básicas y transversales asociadas en esta cualificación.
4.2 Ambientes de formación o de aprendizaje	Ambientes pluritecnológicos diseñados para el aprendizaje teórico-práctico, complementación o actualización relacionado con la formación de Manejo y adiestramiento funcional de animales de compañía, lo más similar al espacio real de trabajo, dotado con los recursos utilizados y la información requerida en el ámbito del trabajo, descritos en el contexto de acción de la cualificación, y los recursos didácticos y tecnológicos necesarios para apoyar la consecución de los resultados de aprendizaje. Los ambientes de formación deben replicar las condiciones de trabajo propias del desempeño del Manejo y adiestramiento funcional de animales de compañía. Los espacios deben cumplir con las normativas del sector y garantizar un ambiente seguro, higiénico y funcional para la práctica. Además, los entornos teóricos deben estar dotados de recursos tecnológicos que permitan el aprendizaje integral, conectando la teoría con la práctica.
4.3. Requisitos de ingreso o acceso	Para ingresar al nivel 4 de los programas de la vía de la Educación Formal se requiere el título de Bachiller
4.4. Regulación de la Profesión	Realizada la revisión legal sobre la regulación del desempeño de este perfil ocupacional, se encontró que para el ejercicio de esta cualificación no se requiere tarjeta profesional.